



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0776**
NEUQUÉN, 11 NOV 2013

VISTO:

El expediente OE N° 7931-T/2013 de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, y la nota N° 124 DST/2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota obrantes a fs. 1, el Director de Servicio de Telecomunicaciones, solicita el pago de la Factura tipo B N° 0016-05244243 por \$ 1.452.- de la Empresa Telmex Argentina S.A, correspondiente al mes de octubre, por la contratación del vínculo digital PABX-PABX EI, de 30 canales que une la central telefónica con Servicios Urbanos (cliente – cliente);

Que la mencionada solicitud se fundamenta, en que la Orden de Compra N° 084/08 se encuentra finalizada y su saldo agotado, llamándose a Licitación Privada N° 50/2009, quedando desestimada la misma por alto precio;

Que la Empresa Telmex Argentina S.A mantiene el monto acordado al momento de la Orden de Compra N° 084/08;

Que previo al pago de las factura, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 01;

Que se cuenta con la debida conformidad del Director General de Informática y Telecomunicaciones, y con el aval del Secretario del Área;

Que por Pase N° 1114/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 6913;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE:**

Es copia

fdo: Artaza


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Set. de Economía y Hacienda



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

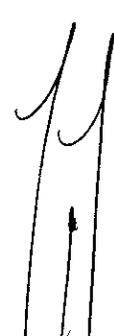
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la
----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura tipo B N° 0016-05244243
por un importe de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 1.452.-),
a nombre de la Empresa **TELMEX ARGENTINA S.A.**, obrante en el presente expediente,
con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y
----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza



E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1951
Fecha 15 / 11 / 2013